

# I Certamen de Relatos cortos *‘Huévar avanza contigo por la Igualdad y la diversidad’*

## Bases del Certamen

1. Pueden concursar todas las personas a partir de los 16 años de provincia de Sevilla.
2. Los relatos han de ser originales, escritos en español, inéditos y no premiados en otros concursos.
3. El relato ha de estar escrito en lenguaje no sexista.

Esta actividad forma parte de las Campañas de sensibilización en pro de la igualdad, diversidad y la prevención de la violencia de género. Este año la temática será: La salud de las mujeres en tiempos de pandemia.

4. La extensión de las obras no debe superar las 1.000 palabras. Deben estar escritas con fuente Arial, tamaño 11, con espacio de 1.5.
5. Los originales se enviarán por correo electrónico a: [concepcionfernandezbustillo@dipusevilla.es](mailto:concepcionfernandezbustillo@dipusevilla.es) especificando en el asunto I Certamen de Relatos cortos *‘Huévar avanza contigo por la Igualdad y la diversidad’*.

Se enviarán dos archivos adjuntos en formato PDF en el mismo correo electrónico.

A. El **primer archivo** será el **relato** que se presente a concurso y tendrá por nombre: el **título** del relato.

B. El **segundo archivo** contendrá los **datos personales** de las personas participantes y tendrá por nombre ‘PLICA + {título de relato}'. El contenido de dicho archivo será: el nombre y apellidos del autor/a. Número de identificación (NIE o DNI), dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto.

Se enviará acuse de recibo a la dirección desde la que fueron enviados en un plazo máximo de una semana.

6. El plazo de recepción de los relatos finalizará el 21 de mayo.
7. El premio consistirá en 150€

8. El resultado del Certamen se dará a conocer en la Web del Ayuntamiento de Huévar y en las redes sociales municipales.
9. El lugar y fecha de la ceremonia de entrega de premios se comunicará directamente a las personas galardonadas. Si la persona premiada no pudiera acudir a recoger el premio, deberá designar a una representación que asista en su nombre.
10. El jurado estará designado por la organización del concurso, no pudiendo participar en este certamen. El jurado se reserva el derecho a interpretar estas bases en caso de duda y a resolver cualquier situación no prevista en estas bases, siendo su decisión inapelable. El jurado podrá declarar el premio desierto.
11. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio, las obras participantes haciendo constar el nombre de su autor/a.

